



**ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA
ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

ACTA No. 02

FECHA: 17 de septiembre de 2025

HORA: 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

LUGAR: Sesión virtual asincrónica

ASISTENTES: Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe de la Oficina Jurídica
Héctor Julián Silva González - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Andrea del Pilar Camargo – Directora (E) de Talento Humano
Edna Catalina Moreno Garzón – Directora de Contratación
Nelcy Fierro Ruiz – Gestor de integridad principal
María Jazmín Gómez Olivar– Jefe (E) de Control interno

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum – Con la recepción del voto se verificará el quórum.
2. Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General “Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.
3. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Oficina Jurídica, siendo las 8:00 a.m., remitió correo electrónico mediante el cual se inicia la sesión No. 2 asincrónica del Órgano de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA. La verificación de los participantes y el quorum decisorio se efectuó en el desarrollo de la sesión del Órgano y se confirmó la participación de los 5 integrantes.

Nota: El texto del proyecto de resolución de Secretaría General “Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones” fue enviado de manera previa, mediante correo electrónico, a cada uno de los integrantes del Órgano de Cumplimiento para el desarrollo de la sesión.

2. TEMAS PARA APROBAR EN EL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO

2.1. Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General “Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

La doctora Mónica Liliana Herrera Medina, jefe de la Oficina Jurídica, presenta para aprobación la propuesta del proyecto de resolución de Secretaría General “Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Con base en la información presentada para consideración, el proyecto normativo fue aprobado por 5 integrantes del Comité, en su orden, así:

1) Héctor Julián Silva González – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

“Cordial saludo.

En relación con la sesión ordinaria programada para el día de hoy, la Oficina Asesora de Planeación expresa la siguiente votación al proyecto de **Resolución 728 de 2023** de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,:

Tema tratado	Votación	Observación (Si aplica)
Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General “ Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de	Aprobado	Según corresponda

<i>Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.</i>		
--	--	--

Esta decisión se fundamenta en la revisión previa realizada por esta dependencia al documento, en la cual se corroboró que fueron incorporadas las recomendaciones propuestas por esta dependencia.”

2) Andrea del Pilar Camargo Vargas – Directora (E) de Talento Humano

“Buen día

Desde la Dirección de Talento Humano, nos manifestamos frente al proyecto de Resolución de la siguiente manera:

Tema tratado	Votación	Observación (Si aplica)
<i>Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General “Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Sin observaciones</i>

3) Edna Catalina Moreno Garzón – Directora de Contratación

“Muy buena tarde,

Se emite voto positivo al documento sometido a consideración, así:

Tema tratado	Votación	Observación (Si aplica)
Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General "Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".	Aprobado	Sin observaciones

4) Monica Liliana Herrera Medina – Jefe de la Oficina Jurídica

"Buenas tardes, apreciados.

Se emite voto positivo al documento sometido a consideración, así:

Tema tratado	Votación	Observación (Si aplica)
Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General "Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley 599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".	Aprobado	N/A

5) Nelcy Fierro Ruiz – Gestor de Integridad – Profesional Universitario – Dirección de Reparación Integral - OCPVR

"Buenas tardes,

Estimados equipos de trabajo:

De manera cordial en relación con la sesión ordinaria programada para el día de hoy 17 de septiembre 2025 a las 5:00 p.m., se emite **Voto Positivo** y no tengo objeción al contenido de la Resolución.

Tema tratado	Votación	Observación (Si aplica)
Aprobación del proyecto de resolución de Secretaría General " Por la cual se definen los riesgos de corrupción, se identifican las conductas riesgosas que encuadran en los tipos penales establecidos en la Ley	Aprobado	N/A

<i>599 de 2000, se acogen las líneas de defensa, se establece la política de alertas de irregularidades y los incentivos no pecuniarios, en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.</i>		
--	--	--

6) Participación con voz sin voto del Jefe de Control Interno:

La doctora María Jazmín Gómez Olivar, Jefe (E) de Control Interno remitió correo electrónico, dejando constancia de su participación, e indica:

“Buenas tardes apreciados:

No tengo comentarios sobre el documento, en su momento fueron atendidas las observaciones presentadas”.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 5:00 p.m. y agotados los temas previstos dentro de la agenda, se remite correo electrónico dando cierre a la sesión asincrónica del Órgano de Cumplimiento No. 02 de la vigencia 2025.

CONVOCATORIA: Próxima sesión del Órgano de Cumplimiento por definir fecha y hora.

En constancia de los temas desarrollados en la sesión y las aprobaciones efectuadas firman:

MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA
Presidente

ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO
Secretario Técnico

Proyectó: Ernesto Alejandro Barrera – Contratista Oficina Jurídica

Aprobó: Mónica Herrera. Jefe de la Oficina Jurídica